

siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 5. Vivienda en la planta primera, puerta cuarta, de la casa en la carretera de Gracia a Manresa, chafalán de la calle Bailén, sin numerar aún, hoy carretera de Terrassa, número 92, en la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Y linda: Por su frente, con vivienda puerta tercera de esta misma planta; por la izquierda, entrando, con la escalera de acceso y patio interior de luces y ventilación; por la derecha, con Ramón Cuello, y por el fondo, con dicho patio de luces y ventilación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 501, libro 208 de Rubí, folio 199, finca número 10.566.

Dado en Rubí a 9 de abril de 1999.—La Secretaría judicial, Cristina Bolós Fariñas.—27.346.

#### RUBÍ

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 355/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.<sup>a</sup> planta, de Rubí, por primera vez, el día 29 de julio de 1999; por segunda vez, el día 29 de septiembre de 1999, y por tercera vez, el día 29 de octubre de 1999, siempre a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor la celebración de la subasta, tendrá lugar el día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 16.000.000 de pesetas.

Séptima.—La finca se describe así:

Entidad número 135. Vivienda en la planta segunda, puerta tercera, del bloque G-4, del edificio sito en Rubí, denominada «Galxia», con frente a la avenida de Can Cabanyes, número 9. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide 74 metros 71 decímetros cuadrados. Y linda: Por el frente, parte, rellano de la escalera, parte, hueco del ascensor y parte, patio de luces; derecha, entrando, parte, dicho rellano de la escalera, y parte, vivienda, puerta cuarta de su misma planta; izquierda, parte, patio de luces, y parte, vivienda segundo-tercera, bloque G-3; espalda, proyección vertical de la zona ajardinada que da a la avenida de Can Cabanyes; por la parte inferior, con vivienda primero-tercera, y por la superior, con vivienda tercero-tercera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.441, libro 705 de Sant Cugat, folio 63, finca número 12.717-N, inscripción séptima.

Dado en Rubí a 23 de abril de 1999.—El Secretario.—27.344.

#### RUBÍ

##### Edicto

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Rubí,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Fiott Difusión, Sociedad Limitada»; don Joaquín Ferrer Gómez y doña María del Carmen Castro Vecin, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0864, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Porción de terreno sita en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, con frente a la calle Vallseca, número 13. Tiene una extensión superficial de 261 metros 85 decímetros cuadrados. Sobre el que se construye una casa-torre, vivienda unifamiliar rodeada de terreno por su izquierda y detrás. Se compone de planta baja destinada a garaje y lavadero con una superficie edificada de 32 metros cuadrados, y vivienda con una superficie de 71 metros cuadrados. Compresivas ambas plantas de las diversas habitaciones que componen la vivienda. Linda: Norte, a frente, en línea de 15 metros 60 decímetros, con la calle Vallseca; oeste, a derecha, entrando, en la línea de 19 metros 36 centímetros, con la finca número 11 de la propia calle; este o izquierda, en línea de 15 metros 45 centímetros, con la finca número de la misma calle, y sur, o detrás, con finca de doña Josefa Salat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 983, libro 496 de Sant Cugat del Vallés, folio 52, finca número 20.541.

La valoración de la finca es de 33.441.000 pesetas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 21 de mayo de 1999.—La Secretaria, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—27.169.

#### SABADELL

##### Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra doña María Rosario Mayor Estorach, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para el caso que se declare desierta la primera subasta, se señala una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0795-000-17-0370-97, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación a la deudora para el caso de que no se pueda practicarle la notificación personal.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 2, situada en la planta baja, puerta segunda, del edificio sito en Sabadell, plaza del Sol, 20. Tiene una superficie de 90 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.263, libro 603, folio 109, finca 31.973.

Valoración precial: 9.950.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 31 de mayo de 1999.—El Secretario accidental, Alberto Alonso-Leciñana Sáez.—27.326.

### SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

#### Edicto

Don Filiberto Leal Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 337/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, en la representación que tiene acreditada de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pablo Sánchez Balsalobre y doña María del Carmen Salvador Blázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el bien inmueble que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.775.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, pre-

viamente, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, sucursal de Playa del Inglés, en centro comercial «Yumbo», cuenta número 3523000018033797, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del bien subastado se encuentran suplidos por la correspondiente certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederse a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un excesivo número de señalamientos para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

En término de Mogán, en Arguineguín, al sitio de Llanos de Cortadores, punto conocido por Loma Tercera o Loma de Arguineguín, parcela señalada con los números 94, parte de la 95 y la 97 del plano de urbanización, formando parte de un conjunto de dieciséis viviendas unifamiliares adosadas dúplex, finca 4. Vivienda unifamiliar dúplex distinguida con el número 4. Se desarrolla en dos plantas interiormente comunicadas con propia escalera. Consta en planta baja, la zona de día, de cocina, comedor y estar, dispuestos en espacio único y con porche, solana y jardín privativo y en la alta, dormitorio, baño y terraza. Su superficie construida total es de 42 metros 28 decímetros cuadrados, ocupando además el porche, 8 metros 30 decímetros cuadrados; la terraza otros 8 metros 30 decímetros cuadrados; su solana 13 metros 23 decímetros cuadrados y su jardín privativo 6 metros 93 decímetros cuadrados. Linda el todo: Frente, pasillo peatonal común; fondo, muro de cerramiento del conjunto; izquierda, entrando, vivienda número 3 y derecha, entrando, vivienda número 5.

Cuota, 5,055 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, en el tomo 952, libro 229 de Mogán, folio 180, finca 14.999, inscripción tercera de la hipoteca que se ejecuta.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 28 de abril de 1999.—El Secretario, Filiberto Leal Durán.—27.531.

### SAN JAVIER

#### Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 442/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Enrique Martínez Escribano y doña Pilar López Pardos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, en su caso en segunda subasta el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, y en tercera subasta el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones contenidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 44297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda en primera planta, tipo V, recayente su fachada al oeste, de la séptima fase, del complejo urbanístico «Los Ibizencos», en la Manga del Mar Menor. Tiene una superficie útil de 44,53 metros cuadrados, y construidos de 57,32 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Javier-I, finca número 45.640, libro 579, tomo 839, folio 203.

Tipo de subasta: 6.825.000 pesetas.

Dado en San Javier a 14 de junio de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—27.305.

### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

#### Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,